

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

21846 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, del Consejo Superior de Deportes, de corrección de errores de la de 26 de septiembre de 2002, por la que se convocan ayudas a las agrupaciones de clubes de ámbito estatal, para el año 2003.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 26 de septiembre de 2002, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las agrupaciones de clubes de ámbito estatal, para el año 2003, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 247 (19998), del día 15 de octubre de 2002, a continuación se transcribe la siguiente corrección:

En el párrafo primero, donde dice: «De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte, ...», debe decir: «De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 de diciembre de 1991...».

La presente corrección de errores reabre el plazo para la presentación de solicitudes que determina la base cuarta de la citada Resolución, que deberán presentarse en el plazo de treinta días naturales a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

21847 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la creación de guiones para películas de largometraje en la convocatoria del año 2002.*

Por Resolución de 18 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocaron las ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje, al amparo de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 9 de julio y en el artículo 13 del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio.

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el punto octavo de la citada Resolución, el Jurado creado al efecto, en su reunión del día 2 de octubre informó las solicitudes presentadas, que reunieran los requisitos exigidos.

Teniendo en cuenta el informe del citado Jurado y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1039/1997 de 27 de junio y Orden de 4 de mayo de 1998 dictada en su desarrollo, por Resolución de esta Dirección General de 15 de octubre de 2002, se resolvió la concesión de ayudas a la creación de guiones para películas de largometraje, en la convocatoria del año 2002.

Por ello, y como garantía del principio de publicidad establecido por la Ley General Presupuestaria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 15 de octubre de 2002 por la que se conceden con cargo a la aplicación 18-108-471.00 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 456C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para 2002, las siguientes ayudas a los autores que se relacionan, por una cuantía de 12.020,24 euros por proyecto:

Título	Guionista	DNI
Al Axarq. Mecenas de Piranesi, El. Papá ¿Cómo te ligaste a mamá?	José Luis Matoso Aguilar. D. Luciano Berriatua Martín. Juana Karina Arbulo Ramírez.	25.577.738-J 2.487.023-X X-3813035-A
Para que no me Olvides (Los Diarios de David).	Patricia Ferreira Maña. Virginia Yagüe Romo.	2.186.339-M 51.402.952-E

Título	Guionista	DNI
Proyecto Elayon. Salud, Dinero y Amor (Selección Natural). Sol de la Infancia, El. Submarino de Bolsillo.	Maite Ruiz de Austri Villán. M.ª Paz Sieiro Torrero. Luis López Varona. Carlos Manuel Sánchez Martínez.	16.250.411-Z 38.447.521-P 9.780.146-V 22.966.070-H
Tiempo Añadido (Extra Time). Valla, La	Francisco Javier Sánchez Bermúdez. David Blanco García. Francisco Moreno Oncins. Luis Fernando Prieto Yanguas.	34.597.165-J 35.451.019-S 46.730.596-E 8.981.065-W

Aquellos solicitantes que no figuren en la relación anterior se entenderá que su solicitud ha sido desestimada o excluida.

Segundo.—La resolución de 15 de octubre de 2002, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el tablón de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, sin número, de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.C de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Director general, José M.ª Otero Timón.

21848 *ORDEN ECD/2794/2002, de 23 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo del lote número 207 subastado por la «Sala Durán», en Madrid, el día 24 de septiembre de 2002.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Gijón (Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular), sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la «Sala Durán», en Madrid, el día 24 de septiembre de 2002, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 207: Nicanor Piñole. «Retrato de Melquiades Álvarez», óleo sobre lienzo. Medidas: 97 por 96 centímetros. Firmado: N. Piñole, en el ángulo inferior derecho.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de veinticuatro mil euros (24.000 euros), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.